UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 04 de julio de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 73.980/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra nota presentada por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, mediante la cual solicita licencia por estudios durante los días 11 y 12 de junio de 2018 dado que el 12 de junio debe presentarse a la entrevista prevista por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción para la cobertura de un Cargo Docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Administración, Orientación Dirección, convocado por Disposición Nº 172/18;

QUE a fs. 14 y 15 obra Acta elaborada por la Comisión antes mencionada en la cual consta la fecha y hora de la entrevista;

QUE a fs. 16 obra Nota Nº 542/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, mediante la cual informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la solicitud efectuada por la Mg. FRANCISCOVIC no está contemplada en la legislación vigente, pero que es competencia del Sr. Decano autorizar el presente reconocimiento de licencia por estudios por analogía con la Ordenanza Nº 171/14-CS-UNPA, Artículo 49º Licencias Extraordinarias, I-Con goce de haberes, Inciso d) Para rendir exámenes: ... También podrán hacer uso de esta licencia, por el plazo de TRES (3) días, los docentes que se presenten a rendir pruebas de oposición en concursos para la cobertura de cargos ordinarios en el ámbito universitario nacional...;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes, a la agente Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. Nº 23-26324404-4) en el cargo docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía – Orientación Macroeconomía – Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01 – Escuela de Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 11 y 12 de junio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de haberse presentado a la instancia evaluativa correspondiente. -

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN Nº 428/18

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal y cumplimiento del Artículo 3º.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG